

Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer.

Lebrija, noviembre 9 de 2020

Martha Cecilia Sánchez Castellanos

Secretaria



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Lebrija, noviembre nueve (9) de dos mil veinte (2020)

De conformidad con lo solicitado por la apoderada de la parte demandante, se ordena comisionar al Señor Alcalde de este municipio con amplias facultades, incluso subcomisionar, para realizar la diligencia de entrega del inmueble de matrícula inmobiliaria No. 300 – 304183 ubicado en la vereda Lisboa de este municipio, a su propietaria ANA JESUS CANCINO DE GARCIA.

Líbrese despacho comisorio con los insertos del caso, donde se encuentra plenamente identificado el bien objeto de la diligencia.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

JUDITH NATALIE GARCIA GARCIA

JUEZ

JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE LEBRIJA-SANTANDER

Código de verificación: **8896a66e6828c1a0f1874432a2f71ae8aedadd02fb927e5ca437f3f0da46e94f**

Documento generado en 09/11/2020 01:29:53 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>